



## AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (BADAJOZ)

### **SE CONVOCAN 5 PLAZAS DE AUXILIAR DE HOGAR PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2.012, PRESTADO POR ESTE AYUNTAMIENTO.**

**DURACIÓN DEL CONTRATO: DESDE EL 3 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012. MEDIA JORNADA: 20 HORAS SEMANALES (DE LUNES A VIERNES).**

**REQUISITOS:** DESEMPLEADOS, MAYORES DE 18 AÑOS (AMBOS REQUISITOS A LA FECHA DE SOLICITUD).

**SOLICITUDES:** SE RECOGERÁN Y PRESENTARÁN CUMPLIMENTADAS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN HORARIO DE OFICINAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE EN LA SOLICITUD SE ESPECIFIQUE.

**PLAZO DE SOLUCITUDES:** DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2.011 (AMBOS INCLUSIVE).

**LISTA DE ADMITIDOS:** PROVISIONAL: 19 DE DICIEMBRE. DEFINITIVA: 20 DE DICIEMBRE.

**RETRIBUCIONES:** 12 PAGAS DE 360,00 EUROS APROXIMADAMENTE.

**SELECCIÓN:** EL DÍA 21 DE DICIEMBRE A LAS 10,30 HORAS POR TRIBUNAL TÉCNICO QUE VALORARÁ LAS SOLICITUDES, SEGÚN EL SIGUIENTE BAREMO:

<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS: Máximo 2 puntos.</b>
Por Cada hora: 0,01 puntos. Acreditados con su diploma o certificado correspondiente.
Sólo puntuarán aquellos cursos en cuya documentación acreditativa figure expresamente la formación como “auxiliar de ayuda a domicilio”.

<b>FORMACIÓN RELACIONADA CON EL PUESTO CONVOCADO,; Máximo 1 punto.</b>	
Por cada hora: 0,005 puntos. Acreditados con sus diplomas o certificados correspondientes.	
Atención socio-sanitaria a dependientes, parkinson y alzheimer.	
Cuidados geriátricos o auxiliar de geriatría, auxiliar de enfermería.	
Cuidados a discapacitados físicos y psíquicos.	
Cuidados paliativos.	
Atención especial al anciano.	
Primeros auxilios.	
Otros que, a criterio del Tribunal técnico, se consideren relacionados con el puesto de trabajo.	
<b>POR PERÍODO DE DESEMPLEO ININTERRUMPIDO INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011:</b>	
0.01 punto por día. <b>Máximo 2 puntos.</b> Acreditado por Sexpe y Vida Laboral.	
<b>POR NO PERCIBIR NI TENER RECONOCIDO NINGÚN TIPO DE PRESTACIÓN, SUBSIDIO O AYUDA POR DESEMPLEO EN EL MOMENTO DE FORMULAR LA SOLICITUD Y ACREDITADO POR EL INEM: 1 punto.</b>	
<b>CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES.</b>	
Por cada hijo menor de 16 años conviviendo con el/la solicitante.	<b>0,5 puntos/hijo</b>
Familias monoparentales con hijos menores de 16 años conviviendo con el/la solicitante	<b>0,5 puntos</b>
Familias numerosas (con título oficial en vigor)	<b>0,5 puntos</b>
<b>VECINOS DE ACEUCHAL (Empadronados/as antes del 30/11/2011)</b>	<b>2 puntos.</b>